

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

OVIEDO . . . . .	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA . . . . .	9,00 — — —
NUMERO SUELTO . . . . .	0,50 céntimos

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

**ADMINISTRACIÓN:**  
Residencia Provincial de Niños

**Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias**

Relación demostrativa de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la segunda quincena del mes de Mayo de 1932:

**Laviana**

Carbunco bacteridiano, especie bovina, invadido 1, muerto 1.

**Piloña**

Idem sintomático, especie bovina, invadido 1, muerto 1.

Coriza gangrenoso, especie bovina, invadido 1, queda enfermo 1.

**Tineo**

Idem, especie bovina, invadido 1, muerto 1.

**Gijón**

Perineumonía exudativa, especie bovina, enfermo del mes anterior 1, invadidos 4, muerto 1, quedan enfermos 4.

**Siero**

Idem, especie bovina, invadido 1, queda enfermo 1.

**Cangas del Narcea**

Tuberculosis, especie bovina, invadidos 2, quedan enfermos 2.

**Noreña**

Idem, especie bovina, invadidos 5, muertas 5.

**Gijón**

Idem, especie porcina, invadidos 3, muertos 3.

**Cangas del Narcea**

Aborto epizootico, especie bovina, enfermos del mes anterior 21, quedan enfermos 21.

Peste porcina, especie porcina, enfermos del mes anterior 5, muertos 5.

**Carreño**

Idem, especie porcina, invadidos 5, muertos 5.

**Cangas del Narcea**

Mal rojo, especie porcina, invadidos 3, curados 3.

**Oviedo**

Triquinosis, especie porcina, invadido 1, muerto 1.

Oviedo, 10 de Junio de 1932.—  
El Inspector provincial Veterinario, Francisco Lorenzo.—V.º B.º

El Gobernador,  
*José Alonso Mallol*

R. al núm. 1.714

**JURADO MIXTO DEL COMERCIO EN GENERAL DE GIJON**

En el expediente de juicio seguido en el Jurado Mixto de Trabajo del Comercio en general de Gijón, contra don Antonio Avila, a instancia de doña Concepción Díaz Vega, por reclamación de salarios y comisiones, aparece la siguiente

**Sentencia**

En la villa de Gijón a 15 de Enero de 1931, vistos por el que suscribe Manuel Cerra y Lamuña, Vice Presidente del Comité Paritario local del Comercio en general de Gijón, en funciones de Presidente, los antecedentes del juicio de reclamación seguido entre las partes, como demandante doña Concepción Díaz Vega, mayor de edad, soltera, y como reclamado don Antonio Avila, casado, también mayor de edad, jefe que fué en Gijón de la Sociedad «Electro-Lux»; y

**Fallo**

Estimando la demanda, debo condenar y condeno a don Antonio Avila, a pagar a la reclamante doña Concepción Díaz Vega, la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas; ciento en concepto de gratificaciones por los veinte días que estuvo al servicio del señor Avila y noventa y cinco por la comisión de los aparatos vendidos a la señora doña Mercedes F. de la Sala; cincuenta por la enceradora y cuarenta y cinco por la aspiradora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio y firmo.—M. Cerra.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de notificación a la demandante doña Concepción Díaz Vega y al demandado don Antonio Avila, cuyos actuales domicilios se ignoran, expido la presente cédula con el visto bueno del señor Vicepresidente de este Jurado Mixto en Gijón, a 11 de Junio de 1932.—  
El Secretario, Alfredo Valdés.—  
Visto bueno — El Vicepresidente, M. Cerra.

**Comandancia de Marina de Gijón**

—:—

**TROZO DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA**

Relación provisional y fliada de los inscriptos de este trozo que figuran en el alistamiento del corriente año, para el reemplazo del próximo venidero, consignándose nombres, apellidos, nombre de los padres y vecindad, que es como sigue:

Manuel Fernandez Alvarez, hijo de Manuel y Herminia, vecino de La Arena.

Sabino Diaz Martinez, de Feliciano y Maria, de Reborio.

Manuel Garay Menendez, de Fernando y Josefa, de Cudillero.

Manuel de la Fuente Fernandez, de José y Maria, de Cudillero.

Bernardo Fernandez Fernandez, de Santiago y Balbina, de Cudillero.

José Lopez Marqués, de Adolfo y Ruperta, de Cudillero.

José Martinez Levigot, de Antonio y Umbelina, de San Esteban.

Alberto Fernandez Gonzalez, de José y Maria, de La Arena.

Arturo Pumariega Cuervo, de Arturo y Engracia, de Cudillero.

Santiago Fernandez Gonzalez, de Casimiro y Florinda, de Piñera.

Manuel Horacio Menendez Alvarez, de Constantino y Dolores, de Castillo.

Horacio Fernandez Marqués, de Manuel y Florentina, de Cudillero.

Luis Suarez Galán, de José y Venancia, de La Arena.

Angel Belarmino García Valdés, de José y Maximina, de Muros.

José Antonio García Diaz, de Antonio y Oliva, de Muros.

Angel Perez San Miguel, de Alberto y Dolores, de La Mata.

José Berdasco Fernandez, de Ricardo y Juana, de Novellana.

José Heres Palacios, de Antonio y Bienvenida, de San Esteban.

José Madera Granda, de Plácido y Maria, de Muros.

Marcelino Gonzalez Gonzalez, de Luis y Concha, de La Arena.

Isaac García Alvarez, de Benigno y Telesfora, de Santianes.

Antonio Varela Gonzalez, de Sabino y Natalia, de Muros.

Manuel Alvarez Fernandez, de Joaquín y Maria, de Muros.

Alejo Gonzalez Marqués, de Aniceto y Luz, de Cudillero.

Luis Viña Suarez, de Germán y Adela, de Villademar.

Casimiro Valle Carbajal, de Remigio y Josefa, de Cudillero.

Gerardo Lopez Solis, de Indalecio y Socorro, de Cudillero.

Jesús Gonzalez Martinez, de Manuel y Maria, de Cudillero.

José Lopez Fernandez, de Manuel y Filomena, de Cudillero.

Angel Busto Marqués, de José y Maria, de Cudillero.

Arturo Vazquez Alvarez, de Enrique y Engracia, de El Pito.

Ildefonso Pire Iglesias, de Julio y Consuelo, de Muros.

Camilo Alvarez Fernandez, de Eduardo y Maria, de Cosme, San Martin de Luiña.

Jovino Suarez Suarez, de Primitivo y Maria, de La Arena.

Joaquín Alvarez Gonzalez, de Fructuoso y Concepción, de La Arena.

Raimundo Mallo Diaz, de Agustín y Purificación, de San Esteban.

Cándido Fernandez Busto, de Belarmino y Rosa, de Cudillero.

Raimundo Fernandez Riesgo, de Miguel y Antonia, de Cudillero.

Ramón Miguel Villar, de Pedro y Josefa, de La Arena.

José Corbeira Alonso, de Antonio y Carmen, de San Esteban.

Ramón Alvarez Rovés, de Celestino y Vicenta, de Soto del Barco.

Armando Perez Diaz, de Anastasio y Primitiva, de Muros.

Ignacio Rodriguez Fernandez, de Francisco y Elisa, de Muros.

Benito Ramón Suarez Rios, de Severino y Gumersinda, de Soto del Barco.

Florentino Fernandez García, de Aniceto y Oliva, de Cudillero.

Gervasio Fernandez Cuervo, de Mateo y Otilia, de Cudillero.

Isidro Conrado Alvarez Muñoz, de Angel y Carmen, de Cudillero.

Alberto Busto Garay, de Manuel y Dolores, de Cudillero.

Angel Gonzalez Martinez, de Faustino y Maria, de La Arena.

Antonio Fernandez Menendez, de Joaquín y Romona, de Muros.

Romualdo Gonzalez Gonzalez, de Raimundo y Mercedes, de La Arena.

Paulino Marqués Gonzalez, de Manuel y Rosario, de Cudillero.

Angel Faedo Suarez, de José y Maria, de La Arena.

Enrique Rellán Blanco, de Enrique y Segunda, de San Esteban.

Juan Suarez Garay, de Severino y Maria, de Cudillero.

Alfredo Lopez Iglesias, de Alfredo y Maria, de Cudillero.

Generoso Alonso Fernandez, de Isidro y Encarnación, de La Arena.

Manuel Diaz Ponte, de Basilio y Josefa, San Esteban.

José Manuel Carbajal, de Angela, de Luros.

Angel Bermejo Muñiz, de Angel y Engracia, de San Esteban.

José Rodriguez Arango, de Camilo y Fructuosa, de Muros.

San Esteban, 6 de Mayo de 1932.

—Francisco Alvarez.

R. al núm. 1.624

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Ribadesella

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el mes de Marzo de 1932.

Sesión del día 2.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el extracto de acuerdos de Febrero, disponiendo su publicación.

Se aprobó la distribución de fondos para Marzo.

Resolver reclamaciones contra el padrón de inquilinato.

Desestimar petición de José Cerra Blanco, pidiendo su inclusión en la lista de Beneficencia.

Pasar a la Comisión correspondiente informe del Inspector de Sanidad de la tercera Zona, referente a cementerios.

Pasar al Concejal-delegado el asunto sobre adquisición de contadores de agua.

Dar por terminado el incidente entre el Administrador de Arbitrios y José Alvarez.

No haber lugar a interpretaciones de la tarifa de exacción del arbitrio sobre aguas por estar perfectamente claros y determinados sus preceptos.

Pasar a la comisión correspondiente escrito del Maestro de Cuerres, referente a falta de retrete, mal estado de las clases y de la vivienda.

Hacer el cálculo de los ofrecimientos de los vecinos de Tezangos, para construcción de fuente, lavadero y abrevadero, y hechas las deducciones anunciar concurso.

Pasar a informe de la Comisión especial petición de los vecinos de Tresmonte, pidiendo el estudio de un camino.

Pagar 23,45 pesetas a D. Gregorio Fernández, por un viaje a Oviedo, Comisionado de quintas.

Pasar a la Comisión de Beneficencia de Teresa Cifuentes y Concepción Parrado, mejor dicho incluir las desde luego en la lista.

Verificar obras de saneamiento en el Juzgado municipal.

Recordar a los propietarios la obligación de que una vez desahuciladas las viviendas no las vuelvan a utilizar sin desinfectarlas.

Formar presupuesto para reparación del rollo-apisonador del Municipio.

Aprobar la obra de reparación del camino de Ucio, que subvencionó el Municipio.

Crearse el servicio de abastos y designar delegado del distrito Sureste a D. Ramón Ruisánchez, y del Noroeste a D. Manuel Bode.

Se contestó al delegado de vigilancia que como delegado del Alcalde los emplados de la misma estaba obligado a acatar sus órdenes, dando cuenta de las desobediencias para su sanción.

Poner en conocimiento del Consejo local de primera enseñanza hallarse cerrada la escuela de Santianes.

Aprobar la cuenta de inversión de suscripción para obreros y abonar el saldo con cargo al erario municipal.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta anterior debidamente aclarada.

Pasar a informe del Concejal-delegado denuncia del Alcalde de barrio de Ardines, por hallarse D. Manuel Celorio, sacando piedra en terrenos comunes.

Declarar definitivos los padrones de arbitrio sobre escaparates y bajas de agua, por no haberse formulado reclamaciones, disponiendo se proceda a su recaudación.

Pasar a la Comisión de Hacienda las cuentas de arbitrios y aguas de Febrero.

Estudiar el asunto sobre el repartimiento formado por la Superioridad para atender a escuelas de formación profesional.

Pasar a la Comisión correspondiente el informe emitido por el Inspector de Sanidad de la tercera zona, referente a cementerios.

Pasar al Concejal-delegado instancia de vecinos de Toriello, pidiendo la reparación del camino de las Fontanielles.

Aprobar la propuesta del Concejal-delegado del servicio de aguas y adquirir los contadores que propone.

Desestimar reclamación de doña Elvira Junco Pendás, contra el padrón de inquilinato.

No haber lugar a pagar a los marineros Felipe González y José Merdiburo, los gastos y dietas de ir a Gijón a la junta provincial de pesca, por haberse agotado la consignación.

Exponer al público para reclamaciones la cuenta general de cuadales de 1931.

Pasar al Arquitecto municipal el asunto de abastecimiento de aguas a San Esteban y Aheo.

Encargar al Concejal-delegado las obras para retirar el emblema del antiguo régimen en la fachada de la escuela de San Miguel de Ucio.

Ordenar al Alcalde de barrio de Llovio, para que por los vecinos se haga limpieza de las arquetas del tinganón, y que de lo contrario se les retirará el servicio de aguas.

Facilitar el salón de sesiones para celebrar una reunión los empleados municipales.

Nombrar al Concejal señor Laguardia, Juez para instruir expediente con motivo de varios casos de triquinosis en Berbes.

Aprobar el informe del Arquitecto en el asunto de abastecimiento de aguas a Toriello, y que en su día se practiquen los aforos que indica.

Hacer varios pagos.

Pasar a la Comisión especial de caminos moción del Sr. Laguardia

referente al ensanche y reparación del de Collera.

Crear el servicio de fuentes y abrevaderos, y designar Comisión al efecto a D. Ramón Diaz, D. Ramón Ruisánchez y D. Gonzalo Alonso.

Facilitar cuatro sacos de cemento al Alcalde de barrio de Ucio, para obras de defensa del rio que ejecutará bajo la inspección del Concejal-delegado, y pasar a la Comisión de fuentes su petición de una.

Instalar seis lámparas de alumbrado público en las afueras de esta villa.

Encargar al Sr. Fernández (don Gregorio), relacione las aceras que necesitan reparación.

Instalar una lámpara de alumbrado público en Berbes.

Pasar a la Comisión de Beneficencia petición de inclusión en la lista de beneficencia de Concepción Samalea.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta anterior.

Aprobar varias habilitaciones de créditos.

Encargar al Concejal-delegado el blanqueo de la casa del Maestro de Alea.

Recibir varios volúmenes enviados de orden de la Inspección de primera enseñanza para las escuelas de nueva creación, distribuirlos y satisfacer su importe.

Autorizar a D. Manuel Granda, para edificar en el Pico, de conformidad ya con el informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera.

Enterado de la existencia de un caso de viruela en la Cuesta, en un pobre transeunte, y que se le facilite lo necesario, cumpliéndose las medidas de aislamiento.

Pasar a la Comisión correspondiente contestación de D. Mariano González Cutre, que dice está dispuesto a vender al Municipio una finca para construcción del cementerio.

Pasar al Concejal Delegado, petición de los Guardias municipales, solicitando el descanso semanal.

Encargar al herrero de Camango, la reparación del rollo apisonador, en 70 pesetas, bajo la inspección del Concejal delegado.

Practicar deslinde de un terreno comunal en Meluerda, de con una finca de D. José Cueto Perez, designando perito al Arquitecto municipal.

Facilitar ocho cestos y dos palas al pueblo de Llovio, para la limpieza de las arquetas del Tinganón.

Pasar a la Comisión correspondiente, petición de lavadero y abrevadero de Tresmonte.

Pasar a la Comisión correspondiente, instancia de Rufido Rodrigo, de Cuerres, solicitando licencia para cierre de una finca.

Hacer varios pagos.

Enterada de la explicación dada por el Concejal del servicio de aguas, acerca del funcionamiento de los mismos, y enagenar la leña depositada en el almacén del municipio.

Incluir en la lista de beneficencia a Concepción Samalea.

Nombrar Comisión para propo-

ner lo que deba hacerse para propaganda y fomento del veraneo.

Enterada de haberse sobre el terreno dispuesto la forma de reparación de la calle delante de la casa de D. José N. Arechavala y autorizarle para abrir un hueco de puerta en dicha casa.

Pasar a informe del Inspector de Sanidad, denuncia del Concejal Sr. Colmenero, sobre el mal estado sanitario de algunos sitios de la villa.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior.

Enterada de lo que ocurre con la casa vivienda del Maestro de Alea, que el Concejal delegado verifique el blanqueo acordado y que se saque a concurso la obra de retrete y alcantarilla.

Cumplir lo dispuesto sobre provisión de Inspectores pecuarios, y remitir edicto para el concurso del 2.º distrito que se halla vacante.

Pasar a la Comisión correspondiente petición de Aquilino Fernandez Redondo, para construir un lagar.

Ordenar el saneamiento de varios puntos de la villa, propuestos por el Inspector de Sanidad.

Aprobar el padrón de inquilinato debidamente reformado, en vista de acuerdos municipales y que se proceda a su recaudación.

Pasar a informe del Arquitecto municipal, petición del Banco Herrero, solicitando licencia para obras en el local donde tiene instalada la Sucursal de esta villa.

Declarar excluido totalmente al mozo Manuel Cerra, reconocido en su domicilio.

Dejar pendiente instancia de los músicos solicitando se nombre interinamente director de la banda al músico de primera D. Eduardo Llano.

Desestimar la petición de don Jesús Delgado, que solicita la venta de un pedazo de solar del lavadero, para edificar.

Pasar a la comisión correspondiente comunicación del Alcalde de barrio de San Pedro, solicitando grava para reparación del camino y construcción de una alcantarilla.

Conceder el descanso semanal solicitado a los Guardias municipales, siempre que no coincida con miércoles ni domingos, determinando ellos el día, sin perjuicio de que el Alcalde pueda anularle durante la semana o semanas que el servicio no lo permita.

Pasar a la Comisión correspondiente instancia de D. Gregorio del Campo Quesada, solicitando la venta del terreno de la Rozada.

Enterada de haberse terminado el expediente con motivo de los casos de triquinosis en Berbes, y convocar a sesión extraordinaria para su resolución.

Interesar de los Jefes de Correos, Aduanas y Telégrafos pongan la bandera en los días señalados.

Enterada de la cabida de la finca para cementerio, y que pase a la Comisión.

Sesión extraordinaria del 26.

Determinar que el Veterinario cometió falta grave, remitirle el

Pliego de cargos para que le conste dentro de ocho días, y que se practique una liquidación que determine las cantidades cobradas por reconocimientos domiciliarios de cerdos y los practicados devolviendo a los interesados lo que resulte y que en su día se resolverá acerca de la penalidad si procediera.

Sesión del día 30.

Se aprobaron las dos actas anteriores.

Que la liquidación acordada practicar con el Veterinario arranque que del día 1.º de Enero de 1931.

Enterada de lo ocurrido con motivo de la concesión de autorización por la Superioridad de las procesiones de Jueves y Viernes santos, para juzgar la conducta de la Alcaldía, que ésta recabe los informes que emitió o su copia debidamente autorizada.

Pasar a la Comisión correspondiente denuncia de D. Manuel Rodríguez Prieto contra D. Manuel Pando Cerra, por impedir el paso por un camino en Berbes.

Declarar desierto el concurso de director de la Banda de música, anunciar otro determinando que la parte en las contrata que perciba sea el 20 por 100; nombrar interinamente mientras se provee a D. Eduardo Llano, y que como este ha venido desempeñando tal cargo desde la vacante, que se abone la subvención de este trimestre.

Enterado de haberse marchado el enfermo de viruelas, y hecha la desinfección, que se abone el jornal de 10 pesetas que con la misma devengó José Alas.

Enterada de las contestaciones dadas por Correos, Telégrafos y Aduanas referente a la bandera.

Adjudicar el concurso de obras de construcción de fuente, lavadero y abrevadero en Tezangos a Ramón Blanco, como mejor postor.

No haber lugar por extemporánea a la reclamación contra el reparto de rústica que formuló don Pedro Rodríguez Cuétara, y que se proceda a declarar por todos los propietarios sus fincas, y de no hacerlo que se formen las relaciones por personal que designe el Municipio, con cargo a los propietarios que se nieguen.

Adjudicar el concurso de retrete y alcantarilla de la casa del maestro de Alea, a D. Manuel Corteguerra, como mejor postor.

Proceder a la reparación de aceras y relacionar las deficientes para que los propietarios interesados las amplíen.

Enterada de que D. Emilio Lopez Platas tiene ya dispuesta la carroza-automóvil para conducción de cadáveres al cementerio.

Facilitar 40 sillas municipales al Presidente de la Sociedad de beneficencia, hasta el 30 de Junio próximo, siendo responsable de las pérdidas y desperfectos que se ocasionen.

Determinar la forma de utilizarse las sepulturas particulares de Piles.

Practicar un deslinde en Ardines, del terreno comunal de con la finca de la Sra. Marquesa de Argüelles, designando perito al Arquitecto municipal.

Anticipar 500 pesetas a D. Ramón Blanco, a cuenta de las obras de reparación de la Escuela de Linares.

Imponer sanciones al Banco Herrero, sucursal de esta villa, por retirar el contador de agua sin dar cuenta.

Hacer varios pagos.

Conceder licencia al Banco Herrero, para obras en el local de la sucursal de esta villa.

Convocar por segunda vez al comercio de esta villa, para que designe comisión de festejos, toda vez que en la primera no concurrió nadie.

Enterada de las explicaciones dadas por el Concejal delegado del servicio de aguas, acerca del estado que guardan.

Que la Sociedad Ribadesella Sport Club formule petición en forma acerca de la concesión de agua gratis que solicita.

Enterada de haberse dado las órdenes para retirar unas basuras colocadas en la marea, frente a la calle de Robles.

Practicar una inspección acerca del estado de canalones, para obligar a reparar los que lo necesitan.

Requerir a D.ª Irene Martínez, para el saneamiento de un paño en la calle de Santa Ana.

Hacer alcantarillas de desagüe en el camino del Alisal, encargando al Sr. Coro formule el presupuesto.

Verificar el 14 de Abril una verbena y un concierto por la banda, para la celebración de la fiesta.

Encargar al Arquitecto forme el presupuesto para construcción de una fuente en Ucio.

Ribadesella, 2 de Abril de 1932.—El Secretario, A. García.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, disponiendo su publicación.

Ribadesella, 6 de Abril de 1932.—El Secretario, A. García.—Visto bueno, El Alcalde, V. Fernandez.

#### Alcaldía de Oviedo

##### Reemplazo de 1932.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del reemplazo actual y revisiones anteriores, se acordó en sesión de 28 de Abril último declararles prófugos e incursos en las responsabilidades personales y subsidiarias establecidas en el Capítulo IX del Reglamento de la Ley de Reemplazos, a los que a continuación se expresan, nombres y apellidos de los mozos y padres es como sigue:

José Antonio Alvarez Alvarez, hijo de Antonia.

Valeriano Alvarez Alonso, de Valeriano y Florentina.

Alfredo Alonso Alvarez, de Ricardo y Belarmina.

Servando Alvarez Alonso, de Florencio y Amparo.

Prudencio Arias Alonso, de Fernando y Felisa.

Manuel Argüelles Antuña, de María

Manuel Alvarez Blanco, de Higinio y María.

Manuel Abolafia Criado, de Ramón y Honesta.

Fernando Alonso Diaz, de José y Luisa.

José Alvarez Fernandez, de Jesús y Nemesia.

Bernardino Alvarez Gonzalez, de Estanislao y Bienvenida.

Manuel Alonso Gonzalez, de Leoncia.

José Azumendi Gonzalez, de Luis y Adalaida.

Francisco Alvarez Iglesia, de César y María.

Manuel Alvarez Perez, de Carlos y Oliva.

Luis Areces Sierra, de Luis y Nieves.

Marcos Alvarez Viejo, de Manuel y Teresa.

Salvador Barbon, de Gabriela.

Enrique Bastarrica Garcia, de Manuel y María.

Luis Burgos Reduello, de Estanislao y María.

Manuel Bayón Viñuela, de Inocencio y Rosa.

Carlos Cajigal Argüelles, de Filadelfo y Hermógenes.

Benigno Carril Alvarez, de Dolores.

Luis Trabifosse Cazavielle, de Emilio y Lucía.

José María Castrosin Iriarte, de Teresa.

Raimundo Casero Raposo, de Raimundo y Ana.

Antonio Cano Paredes, de Vicente y Andrea.

Damián Cueto de la Vallina, de Luis y Maximina.

Ramón Delgado Morodo, de José y Nivia.

Leonardo Diaz Vazquez, de Manuel y Aurora.

Maximino Fernandez Alvarez, de Antonio y María Pilar.

Angel Fernandez Cueto, de Manuel y Enriqueta.

José Fernandez Garcia, de Belarmino y Rosalía.

Arturo Fernandez Gonzalez, de María.

Baldomero Fontela Gonzalez, Germán Fernandez Hevia, de Marcelino y Gandiosa.

José María Fernandez Huerta, de Rafael y Obdulia.

José Frile Lorenzana, de Julio y Valentina.

Luis Fernandez Suarez, de Manuel y Sofia.

Rafael Fernandez Tamargo, de Manuel y Julia.

Herminio Garcia Alonso, de Robustiano y Herminia.

Alfonso Granda Aspra, de Juan y María.

Celestino Garcia Cueto, de Constantino y María.

Joaquin Garcia Alonso, de José y Rita.

Alfredo Garcia Diaz, de Manuel y Emilia.

Baltasar Garcia Diaz, de José y Dolores.

José Antonio Garcia Espiniella, de Juan José y Elisa.

Fernando Garcia Fernandez, de Gerardo y Juana.

Antonio Garcia Fernandez, de Antonio y Ubalda.

Alfredo Garcia Fernandez, de Gerardo y Juana.

José Gonzalez Fernandez, de Teofilo y Felicidad.

Gonzalo Garcia Garcia, de Paulino y María.

Luis Gutierrez Garcia, de José y Ramona.

José M. Garcia Lorda, de Crisanta.

Ricardo Gonzalez Morán, de Constantino y Asunción.

Victor Gonzalez Menendez, de Elias y Angela.

Oscar Gonzalez Moro, de José y Sagrario.

Manuel Gonzalez Meré, de Bernardino y Soledad.

Angel Garcia Rodriguez, de José y Sabina.

Adrian Gomez Rodriguez, de Mariano y Paulina.

José María Gonzalez Sandonis, de Paulino y Leonor.

Ricardo Garcia Sanchez, de Josefa.

José Gonzalez Sordo, de Laureano y Amalia.

Angel Garcia del Valle, de Angel y Elvira.

Florencio Garcia Villar, de Cipriano y Ramona.

Miguel Chamorro Lopez, de Rosalía.

Calixto Iglesias Alvarez, de Calixto y Rosalía.

Alejos Iglesias, de padres desconocidos.

Dionisio Iglesias, de idem.

Francisco Iglesias, de idem.

Gumersido Iglesia, de idem.

Julio Iglesias, de idem.

Emilio Iglesias, de idem.

José Iglesias, de idem.

Luis Mario Iglesias, de idem.

Urbano Iglesias, de idem.

Angel Iglesia Covián, de Teresa.

Manuel Iglesia Gonzalez, de Manuel y Concepción.

Manuel Jesús Iglesias, de padres desconocidos.

Aníbal Lacento Corral, de Florentino y Antonia.

Eduardo Lorences Garcia, de Aniceta.

Sergio Lopez Lopez, de Teófilo y Amparo.

Luis Lopez Montoto, de Gregorio e Inés.

José Lorenzana Villar, de Oliverio y Angela.

José Antonio Menendez Alvarez, de Juan y Adela.

Ismael Morchón Alvarez, de Marcelino y Enriqueta.

José Antonio Martín Barrin, de José y Benita.

José Magnet Bon Stalen, de Angel y Teresa.

Benjamín Medina Rodriguez, de Mariano y Felisa.

Nemesio Martínez Fernandez, de Vicente y María.

Victoriano Martínez Fernandez, de Martín y Fermína.

Constantino Maldonado Garcia, de Constantino y Petra.

Daniel Monteavaro Gonzalez, de Daniel y Dolores.

Santiago Muñoz Gonzalez, de Avelino y Dolores.

Enrique Martínez Muñoz, de Mario y Josefa.

Joaquin Menendez Muñoz, de Andrés y Josefa.

Manuel Martínez de los Santos, de Manuel y Consuelo.

Benjamín Oporto Perez, de Geminiano y María.

José María Onis Rodriguez, de Federico y Andrea.

Francisco Antonio Fernandez Heres, de Antonio y Teresa.

Julio César Luis Pando, de Emilio y Dolores.

Agustín Antonio Peláez, de Gertrudis.

José Pérez Velasco, de Bonifacio y Manuela.

José Antonio Quirós Rodríguez, de Manuela.

Fabriciano Quevedo Suarez, de Feliciano y Encarnación.

José María Junquera Huergo Torres, de José y María Mercedes.

Juan Rodríguez Alvarez, de Manuel y Carlota.

Luis Rorquelles Alonso, de Alejandro y Amalia.

Fernando Pereira, de Rosa.

Eugenio Retuerto Becerril, de Niceto y Basilisa.

José María Romero Bernal, de María.

José Rodríguez García, de Balbina.

Rogelio Riera Gutiérrez, de Leonor.

Eduardo Ramos López, de Dolores.

Rufino Rosal Martínez, de Rufino y Consolación.

José Rodríguez Menéndez, de Virginia.

Rafael Rubio Orosa, de Rafael y Gumersinda.

Benjamin Rionda Prieto, de Faustino y Elvira.

Manuel Rodríguez Berdasco, de Manuel y Teresa.

José Santos Alvarez, de Francisco y Josefa.

Armando Secades Alonso, de Luciano y Valentina.

José Suárez Colubi, de José y Modesta.

José Luis Suárez Colubi, de José y Modesta.

Gabino Santos Fernández, de Manuel y María.

Maasiano Secades Fernández, de Armando y Manuela.

Carlos Saavedra García, de Eduardo y Casilda.

José Suárez Granda, de Paulino y María.

Fernando Sánchez Grosi, de Angel y Clea.

Arturo Suárez González de María.

León Sastre Menéndez, de Pedro y Severina.

Joaquín Sastre del Riego, de Aquilino y Mercedes.

Aniceto Suárez Rodríguez, de Anastasio y Rosalía.

José Suárez Solís, de Casimiro y Margarita.

José Suárez Suárez, y Guillermo y Ramona.

Joaquín Tamargo Montoto, de José y Elena.

Alfredo Valdés González, de Alfredo y Rita.

José de la Vega Santianes, de José y Asunción.

José Velasco Suárez, de Isidro y Teresa.

Leonides Vega Tagoument, de Ramón y Aunentet.

Juan Viñuela Tascón, de Benjamín y Domitila.

#### Reemplazo de 1928

Aurelio Iglesias Agustín, de padres desconocidos.

José Manuel Iglesias, de idem.

#### Reemplazo de 1930

José Menéndez González, hijo de José y Elvira.

Luis Prieto Sánchez, de Manuel y Rosaura.

#### Reemplazo de 1924

Enrique García Fernández, hijo de Wenceslao y María.

#### Reemplazo de 1922

Emilio Díaz Alvaréz, hijo de Laureano y Josefa.

Lo que se hace público, rogando a las Autoridades de todas clases, que en caso de ser habidos dichos interesados, sean puestos a mi disposición a los efectos que procedan.

Oviedo, 10 de Mayo de 1932.—El Presidente, Adolfo González.

R. al núm. 1.267

### Alcaldía de Salas

#### ANUNCIO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el 31 de Mayo del año actual, acordó aprobar el informe de la Comisión de Hacienda relativo a la imposición de contribuciones especiales a las obras de alcantarillado de esta villa.

Lo que se anuncia al público con la advertencia que los documentos reseñados en el artículo 357 del Estatuto municipal, están expuestos en estas oficinas, para examen de los interesados, por el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante los cuales y siete días más se admitirán reclamaciones por los extremos reseñados en el expresado artículo de dicho texto legal.

Consistoriales de Salas, a 10 de Junio de 1932.—El Alcalde, Mario Gonzalez.

R. al núm. 1703

## SECCIÓN JUDICIAL

### Juzgado de Pola de Siero

Don José María Ramirez Rodríguez, Juez de instrucción de Pola de Siero y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha en sumario 55 del corriente año, por sustracción de una moneda de oro, a la vecina de Gijón, María Valdés Vigil, se instruye a su marido en ignorado para lero de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Pola de Siero, a 27 de Mayo de 1932.—José María Ramirez Rodríguez.—El Secretario judicial, Licenciado, José Antonio Aparicio.

R. al núm. 1559

### Juzgado de Tineo

Don José María Fernández y Díaz Faes, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en diligencias de ejecución de la sentencia recaída en demanda promovida en este Juzgado por el Procurador don Manuel Martínez Arnaldo, en nombre de doña María Alvarez Fernández, vecina de San

Fructuoso, y que por fallecimiento de la misma se siguen actualmente a instancia de la hija y heredera de ella doña Laura Alvarez y Alvarez, contra el marido de aquella don José Alvarez García, vecino que fué del mismo pueblo, hoy ausente de ignorado paradero, sobre reclamación de alimentos provisionales, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, señalando para el remate el quince de Julio próximo, a la hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, los bienes que a continuación se describen, embargados al ejecutado don José Alvarez García, con las condiciones que también se dirán:

Un prado llamado de la Veigona, en términos del pueblo de Orderías, de diez áreas de cabida, que linda al Norte, más de Manuel Fernández, de San Fructuoso; Sur, más de herederos de don Antonio Peláez Campomanes; Este, más sucesores del mismo, y Oeste, río; tasado en seiscientos pesetas.

Otro prado llamado Codejeo, en términos de San Fructuoso, de siete áreas de cabida, que linda al Norte, más de Josefa González; al Sur, más de José, alias de Joacóna, vecino de Paniceros; al Este más de Manuel González, de San Fructuoso, y al Oeste, camino y monte común; tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Se advierte lo siguiente:

1.º Que las fincas se sacan a subasta a instancia de la ejecutante sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo

3.º Que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y a fin de que llegue a conocimiento del público, expido el presente.

Dado en Tineo, a diez de Junio de mil novecientos treinta y dos.—José María Fernández.—El Secretario, J. Menéndez Revilla.

### Juzgado de Luarca

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de seis del corriente, dictada en vista de una demanda de divorcio, propuesta por el Procurador D. Esteban Rochel y Méndez, a nombre de D.ª Margarita Adelaida González Infanzón y García Loredo, mayor de edad, a sus labores y vecina de Armental, concejo de Navia, en este partido, contra su marido D. Carlos Martínez Rón, mayor de edad, comerciante, que residió en dicho Armental, ausente con domicilio ignorado, acordó se emplazase al demandado por medio de edictos, para que dentro de veinte días comparezca en el juicio, bajo apercibimiento de que si no lo

hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a dicho demandado, expido la presente en Luarca, a ocho de Junio de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario judicial, Licenciado Carlos Cadavieco.

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ZAPICO, Natividad, de unos 28 años de edad, soltera, que se dice es natural de Sama, rubia, estatura mediana, con los dientes orificados, vistiendo abrigo de entre tiempo color negro, con cinturón de charol negro, domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá en término de tercero día ante este Juzgado, a fin de ser oída como supuesta autora en causa por hurto de ropas, instruido por este Juzgado a denuncia de Rosario de la Vallina Carús, vecina de Ceares, barrio de la Iglesia.

1.686

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### AUTOMÓVILES LUARCA (S. A.) LUARCA

En virtud de acuerdo de la Junta general de Accionistas celebrada el día dos de Marzo último, el consejo de administración de esta Sociedad, ha dispuesto satisfacer pesetas 14'52592/3, libres de impuestos por acción, como complemento y por saldo de beneficios del ejercicio de 1931, contra cupón número 2.

Dicho pago se efectuará bajo la correspondiente factura en las oficinas de la Sociedad, de 10 a 13 y de 15 a 17, los días laborables a partir del 15 del actual.

Luarca, 10 de Junio de 1932.—El Presidente del Consejo, José G. Vidal.

OVIEDO.—Esc. Tip. de la Residencia Provincial